



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial y reservada, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa), así como la información establecida en el índice de información reservada, (Art. 19 LAIP)



ACTA APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE PENSIONES

ACTA U.P. N° 364 En la ciudad de San Salvador, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo, a las diez horas con cincuenta minutos del **veintiséis de marzo de dos mil veintiuno**.

ASISTENCIA: Primer Vicepresidente, licenciado Miguel Ángel Corleto Urey.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PROPIETARIOS: licenciado Vidal Enrique Corvera Mendoza, doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, señor Alejandro Hernández Castro, señor Francisco Arturo Quijano Clará, doctor Andrés Alberto Zimmermann Mejía, doctora Asucena Maribel Menjívar de Hernández y licenciada Wendy Marisol López Rosales, Subdirectora General y Secretaria del Consejo Directivo. **SUPLENTE:** licenciado Miguel Ángel Sandoval Reyes, señor Juan Carlos Martínez Castellanos, doctor Roberto Eduardo Montoya Argüello y doctor Elenilson Antonio Gálvez Valencia.

INASISTENCIA CON EXCUSA: señor Oscar Rolando Castro, licenciada Maritza Haydee Calderón de Ríos, licenciada Guadalupe Natalí Pacas de Monge, licenciada Regina María Díaz Guardado, ingeniero Rubén Alejandro Estupinián Mendoza, doctora Bitia Marthaly Márquez Monge y doctora Mónica Guadalupe Ayala Guerrero, Directora General.

AGENDA: Fue aprobada la siguiente agenda:

- 1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS U.P. N° 362 Y 363**
- 2. CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A CONSEJO DIRECTIVO**
- 3. PUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**
- 4. INFORMES DE LA UNIDAD DE PENSIONES**
- 5. MOCIONES Y ASUNTOS VARIOS**

Desarrollo de la sesión:

Presidió el licenciado Miguel Ángel Corleto Urey, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, quien sometió a votación la agenda presentada, la cual fue aprobada con 6 votos a favor.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS U.P. N° 362 Y 363

El licenciado Miguel Ángel Corleto Urey, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación las actas U.P. N° 362 y 363, derivadas de las sesiones que se llevaron a cabo los viernes 19 y 26 de febrero de 2021, respectivamente, las cuales fueron aprobadas con 6 votos a favor y sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL CONSEJO DIRECTIVO

No hubo.

3. PUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

No hubo.

4. INFORMES DE LA UNIDAD DE PENSIONES

4.1. Solicitud de aprobación de las **propuestas de nombramiento**, cuyos salarios sobrepasan los US \$571.43:

██	- Calculista y Controlador de Pensiones
██	- Gestor de Cobros
██	- Trabajador Social
██	- Jefe Departamento Gestión de Riesgos
██	- Analista de Pensiones

Estuvieron presentes para este punto: licenciado Roberto Arturo Martínez Parada, Gerente General de la UPISSS; licenciada Nancy Yesenia Acevedo de Amaya, Jefa del Departamento Administrativo de la UPISSS; y licenciada Evelyn Carolina Velásquez de Flores, Jefa de la Sección Recursos Humanos de la UPISSS.

Se hace constar que la doctora Asucena Maribel Menjivar de Hernández, representante de la Sociedad Dental de El Salvador, se incorporó a la presente reunión.

La licenciada Evelyn Carolina Velásquez de Flores, Jefa de la Sección Recursos Humanos de la UPISSS, sometió a conocimiento y consideración **cinco (5) propuestas de nombramiento**, cuyos salarios sobrepasan los US \$571.43, y con base en lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente según cláusula N° 24 “PROMOCIÓN INTERNA”, se propone nombrar a cinco personas, en distintas dependencias en la UPISSS; para lo cual procedió a detallar lo siguiente:

Con el objetivo de brindar siempre la mejor atención a los pensionados, manteniendo para ello al recurso humano necesario, se propone nombrar al siguiente personal:

NUMERO EMPLEADO	NOMBRE EMPLEADO	SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN PROPUESTA					
		CARGO (CESA)	CLASE / INT. (CESA)	SALARIO (CESA)	CARGO	CLASE / INT	SALARIO	PERÍODO DE NOMBRAMIENTO		DEPENDENCIA
								INICIO	FIN	
██████	██████ ██████ ██████ ██████	SECRETARIA DE SECCIÓN	████	██████	CALCULISTA Y CONTROLADOR DE PENSIONES	████	██████	01/04/2021	PERMANENTE	SECCIÓN CONTROL DE PENSIONES
██████	██████ ██████ ██████ ██████ ██████	SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	████	██████	GESTOR DE COBROS	████	██████	01/04/2021	PERMANENTE	SECCIÓN COBRANZAS
██████	██████ ██████ ██████ ██████	TRABAJADOR SOCIAL (INTERINA)	████	██████	TRABAJADOR SOCIAL	████	██████	01/04/2021	30/06/2021	SECCIÓN CONTROL DE PENSIONES
██████	██████ ██████ ██████ ██████	COORDINADOR GESTIÓN CALIDAD	████	██████	JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RIESGOS	████	██████	07/04/2021	05/07/2021	DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RIESGOS
██████	██████ ██████ ██████ ██████	SECRETARIA DE SECCIÓN	████	██████	ANALISTA DE PENSIONES	████	██████	07/04/2021	05/07/2021	SECCIÓN TRÁMITE DE BENEFICIOS ECONÓMICOS

DATOS DE PROPUESTA

No. DE EMPLEADO	NOMBRE SEGUN NIT	Nº NIT	Nº AFILIACION	Nº DUI	SEXO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M
PUESTO A DESEMPEÑAR			PERIODO DE NOMBRAMIENTO		
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RIESGOS			DESDE	07/04/2021	HASTA 05/07/2021
ESTATUS DEL EMPLEADO / A	TIPO DE CONTRATACION	NOMBRAMIENTO	CLASE	INTERVALO	SALARIO
<input type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> [REDACTED]	<input type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> PLANILLA	<input checked="" type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> [REDACTED]	<input type="checkbox"/> [REDACTED]	<input type="checkbox"/> [REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Resumen del análisis curricular.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

No. DE EMPLEADO	NOMBRE SEGUN NIT	Nº NIT	Nº AFILIACION	Nº DUI	SEXO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	<input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M
PUESTO A DESEMPEÑAR			PERIODO DE NOMBRAMIENTO		
[REDACTED]			DESDE	[REDACTED]	HASTA [REDACTED]
ESTATUS DEL EMPLEADO / A	TIPO DE CONTRATACION	NOMBRAMIENTO	CLASE	INTERVALO	SALARIO
<input type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> [REDACTED]	<input type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> PLANILLA	<input checked="" type="checkbox"/> [REDACTED] <input type="checkbox"/> [REDACTED]	<input type="checkbox"/> [REDACTED]	<input type="checkbox"/> [REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Resumen del análisis curricular.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

█
█
█

El señor Martínez Castellanos opinó que cuando se presenta este tipo de propuestas, habría que agregar una casilla más, en la cual se refleje el tiempo del trabajador, porque sí le gustaría saber el tiempo que tienen de laborar en la Institución.

Por otra parte, expresó que entiende el nivel de contratación en estas propuestas, pero hay una abogada que ganará alrededor de \$600.00 dólares, lo cual es bajo, no obstante, creería que con la reclasificación en la que ya está trabajando la UPISSS, con base en la línea de la Administración; comentó que, este tipo de situaciones se tienen que comenzar a corregir, porque hay una injusticia, pero de eso se trata con la reclasificación.

La licenciada Wendy Marisol López Rosales, Subdirectora General, se refirió al caso de las promociones y dijo que es un tema que consideraron, tanto la señora Directora General, como su persona, desde el momento que se incorporaron al Instituto, ha sido de que todas las personas que tenga un nivel de estudios y pueda promocionarse a otro puesto, eso se ha hecho; agregó que lo que se les está pidiendo a ellos en este momento, es que presenten la debida documentación; no obstante, hubo varios casos en los que el trabajador cuestionó el por qué debía presentar documentación adicional, si es el mismo trabajo el que tiene, pero se les respondió que con esto (reclasificación), la situación iba a cambiar; de hecho, fue algo que mencionaron algunos consejales, en el sentido que, hay empleados que tienen años de estar en la Institución y sin ninguna posibilidad de mejorar; mencionó que se enteró del caso de un señor que tiene 27 años de estar en el Instituto y tenía un perfil de auxiliar de servicio, pero él se encuentra laborando en la División de Infraestructura y Mantenimiento en otro puesto, por ello, no es posible que esté ganando alrededor de \$400.00 dólares y que durante los años en los que ha podido mejorar un poquito, ha subido \$300.00 dólares más.

En ese sentido, dijo que eso es lo que han estado viendo ahorita, para que todo quede debidamente nivelado; mencionó que son muchos los rumores que se dicen en cuanto a este tema, pero su persona viene desde abajo, siendo compañera de trabajo desde el encargado de la puerta (vigilante) hasta de los que se creen superiores; pero es importante establecer, “o todos en la cama o todos en el suelo” y así es como vienen todas esas personas.

Expresó que, le da gusto saber que el día de mañana, cuando ya no esté en el Instituto, va a quedar todo eso, que se les pudo promover a los que tanto han luchado y han estudiado; agregó que todas esas

promociones son de personas que tienen años de estar en el área, además, toda la información de cada una se valora, de hecho, las propuestas pasan a conocimiento de su persona, lo cual es debidamente revisado, por lo que si algún consejal quiere más información, se les puede brindar el perfil curricular de cada uno.

El licenciado Corleto Urey agradeció por la explicación brindada por la señora Subdirectora General y expresó que es sorprendente saber el caso de ese trabajador que tiene 27 años de laborar en el Seguro Social y sin ser valorado, algo que es una injusticia y no es para nada aceptable, sin embargo, es bueno que esta Administración esté preocupada en cuanto a esa situación, para que ya no sigan ocurriendo.

El señor Quijano Clará expresó que tiene una inquietud respecto a la base legal en el caso de esos interinatos, es decir, que no se están proponiendo de manera permanente y que hay un estímulo económico; preguntó si eso posteriormente no trastoca el tema del Contrato Colectivo, porque se está llevando un salario y si en algún caso, la persona no quedara en esa plaza propuesta y regresa a la que tenía, cómo queda esa situación; es decir, si el nombramiento es un interinato, por qué de una vez se está promocionando con una mejora económica o por qué no se está nombrando de forma permanente si ya está haciendo esas funciones, porque si la persona no funciona en el nuevo puesto y se regresa a la plaza anterior, se lleva el salario que se le ha incrementado según el Contrato Colectivo.

El licenciado Daniel Rodrigo Chacón Ramírez, Jefe de la Unidad Jurídica, explicó que no es así la situación y agregó que es la oportunidad de cubrir el puesto, si la persona propuesta no cumple por una determinada razón, regresa a la plaza que tenía, manteniendo las condiciones de esa plaza, no de la propuesta.

El señor Quijano Clará mencionó que esa era la inquietud que tenía y si no hay problema con eso, está bien, más que todo, para que no vayan a tener un reparo, en el sentido que, la persona regresa al puesto que tenía, pero con el salario incrementado, pero si no es así, no hay problema.

El licenciado Miguel Ángel Corleto Urey, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación las cinco propuestas de nombramiento presentadas, las cuales fueron aprobadas con 7 votos a favor.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO U.P. #2021-0013.MZO.- El Consejo Directivo después de conocer A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO PRESENTADAS POR LA UNIDAD DE PENSIONES, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE SEGÚN CLÁUSULA N° 24 “PROMOCIÓN INTERNA”; SE PROPONE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]

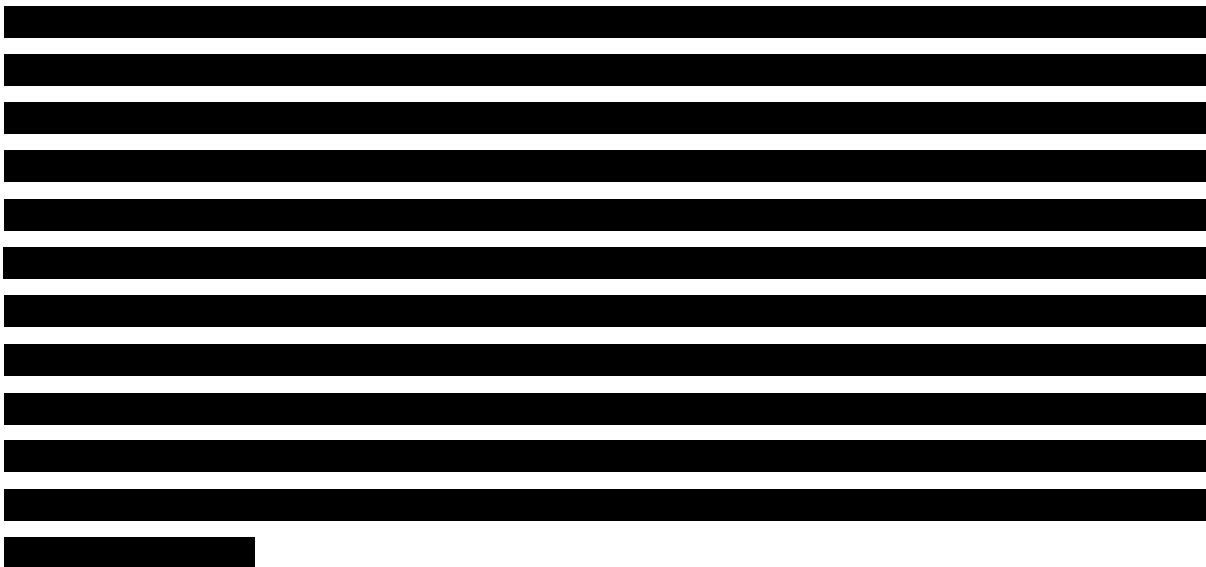
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



5. MOCIONES Y ASUNTOS VARIOS

No hubo.

No habiendo más que tratar, finalizó la sesión a las once horas con doce minutos de este mismo día.

Se hace constar que todos los acuerdos del Consejo Directivo tomados en esta sesión se realizaron con base en la Constitución, ley, disposiciones legales y reglamentos vigentes y aplicables al ISSS.

Miguel Ángel Corleto Urey
Primer Vicepresidente del Consejo Directivo

Vidal Enrique Corvera Mendoza
Miembro del Consejo

Wilfredo Armando Martínez Aldana
Miembro del Consejo

Alejandro Hernández Castro
Miembro del Consejo

Francisco Arturo Quijano Clará
Miembro del Consejo

Asucena Maribel Menjívar de Hernández
Miembro del Consejo

Andrés Alberto Zimmermann Mejía
Miembro del Consejo

Wendy Marisol López Rosales
Secretaria del Consejo Directivo
/alc.